



CARACTERÍSTICAS DE LOS PAGARÉS BURSÁTILES TOYOSA IV - EMISIÓN 5 DENTRO DEL PROGRAMA DE EMISIONES DE PAGARÉS BURSÁTILES TOYOSA IV

Características definidas según la Delegación de Definiciones establecidas en el punto 1.2 del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 1 de junio de 2021, modificada por el Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 27 de julio de 2021.

Monto del Programa de Emisiones Bs. 140.000.000,00 (Ciento cuarenta millones 00/100 Bolivianos) Monto total de la emisión Serie Única Moneda en la que se expresa la emisión Moneda en la que se expresa la emisión Fecha de Emisión Fecha de Emisión Fecha de Vencimiento 1 de enero 2023 Plazo de la emisión Fecha de Vencimiento 1 de enero de 2024 Tipo de interés Nominal, Anual y Fijo Casa de interés 2,60% Cantidad de Pagarés 3.000 USD 1.000 (Un mil 00/100 Dólares Americanos) La presente emisión comprendida dentro del Programa estará respalda mediante una Garantia Quirografaria de la Sociedad, lo que implica que Sociedad garantizará la Emisión con todos sus bienes presentes y futuros forma indiferenciada sólo hasta alcanzar el monto total de las obligacion emergentes de la presente Emisión. Adicionalmente, la presente emisión con todos robera Toledo (en lo sucesivo el Avalist identificado con cédula de identidad N° 813151 CBBA, quien es mayor de edar hábil por derecho, con domicillo en la Urbanización Colinas del Urutu municipio de Porongo, del Departamento de Santa Cruz, quien asume la calid de avalista de todos los Pagarés Bursátiles de la presente Emisión. En tanto los tenedores de todos los pagarés bursátiles de presente Emisión. En tanto los tenedores de todos los pagarés bursátiles de presente Emisión. En tanto los tenedores de todos los pagarés bursátiles de presente Emisión. En tanto los tenedores de todos los pagarés bursátiles de presente Emisión. En tanto los tenedores de todos los pagarés bursátiles de presente Emisión. En tanto los tenedores de todos los pagarés bursátiles de presente Emisión. En tanto los tenedores de todos los pagarés bursátiles de presente Emisión nor neciban el pago total y definitivo, conforme las condicion establecidas, no se extinguirá el Aval otorgado por el Avalista. Los recursos monetarios obtenidos con la colocación de los Pagarés que form parte de la presente Emisión será utilizados según el siguiente detalle: Capital de Operaciones: Como ser pago a p	Denominación de la Emisión	Pagarés Bursátiles TOYOSA IV – Emisión 5
Monto total de la emisión USD 3.000.000,00 (Tres millones 00/100 Dólares Americanos) Seríes en que se divide la emisión Moneda en la que se expresa la emisión Seríe Única Dólares Americanos 6 de enero 2023 Plazo de la emisión 360 días calendario a partir de la fecha de emisión. Fecha de Vencimiento 1 de enero de 2024 Tipo de Interés Nominal, Anual y Fijo Castidad de Pagarés 3.000 /alor Nominal USD 1.000 (Un mil 00/100 Dólares Americanos) La presente emisión comprendida dentro del Programa estará respalda mediante una Garantía Quirografaria de la Sociedad, lo que implica que Sociedad garantizará la Emisión con todos sus bienes presentes y futuros forma indiferenciada sólo hasta alcanzar el monto total de las obligacion emergentes de la presente Emisión. Adicionalmente, la presente emisión dentro del Programa contará con el Aven forma sollidaria e ilimitada, con expresa renuncia a los beneficios de excusi u orden y división, del señor Edwin Savaevdra Toledo (en lo sucesivo el Avalisti identificado con cédula de identidad N° 813151 CBBA, quien es mayor de edad hábil por derecho, con domicilio en la Urbanización Colinas del Urvu municipio de Prorngo, del Departamento de Santa cruz, quien asume la calid de avalista de todos los Pagarés Bursátiles de la presente Emisión. Dicha calid constará en una "Declaración Voluntaria Notariada" a ser suscrita para presente Emisión. En tanto los tenedores de todos los pagarés bursátiles de presente emisión no reciban el pago total y definitivo, conforme las condicion establecidas, no se extinguirá el Aval otorgado por el Avalista. Los recursos monetarios obtenidos con la colocación de los Pagarés que forma parte de la presente Emisión. En tanto los tenedores de todos los Pagarés que forma parte de la presente emisión no reciban el pago total y definitivo, conforme las condicion establecidas, no se extinguirá el Aval otorgado por el Avalista. Los recursos monetarios obtenidos con la colocación de los Pagarés que forma parte de la presente Emisión es pago a pr	Tipo de Valor a emitirse	Los Pagarés Bursátiles implican la promesa incondicional de pago de una suma
Monto total de la emisión Series en que se divide la emisión Serie Única Dólares Americanos 6 de enero 2023 Plazo de la emisión Fecha de Vencimiento 1 de enero de 2024 Tipo de interés Nominal, Anual y Fijo Casa de interés Cantidad de Pagarés Jolono- (Un mil 00/100 Dólares Americanos) La presente emisión comprendida dentro del Programa estará respalda mediante una Garantía Quirografaria de la Sociedad, lo que implica que Sociedad garantizará la Emisión con todos sus bienes presentes y futuros forma indiferenciada sólo hasta alcanzar el monto total de las obligacion emergentes de la presente Emisión. Adicionalmente, la presente emisión dentro del Programa contará con el Av en forma solidaria e ilimitada, con expresa renuncia a los beneficios de excusi u orden y división, del señor Edwin Saavedra Toledo (en lo sucesivo el Avalist identificado con cédula de identidad N° 813151 CBBA, quien es mayor de edat hábil por derecho, con domicilio en la Urbanización Colinas del Urut municipio de Porongo, del Departamento de Sante Cuz, quien asume la calid de avalista de todos los Pagarés Bursátiles de la presente Emisión. Dicha calid constará en una "Declaración Voluntaria Notariada" a ser suscrita para presente Emisión. Entra lo los tenedores de todos los pagarés bursátiles de presente emisión no reciban el pago total y definitivo, conforme las condicion establecidas, no se extinguirá el Aval otorgado por el Avalista. Los recursos monetarios obtenidos con la colocación de los Pagarés que forma parte de la presente Emisión serán utilizados según el siguiente detalle: Capital de Operaciones: Como ser pago a proveedores nacionales y/o extranjeros, nacionalización de véhículos, entre otros, según el giro normal de la empresa. El plazo de utilización de los fondos obtenidos de la presente emisión será en 180 días calendario a partir de la fecha de inicio de la colocación primaria.	Monto del Programa de Emisiones	Bs. 140.000.000,00 (Ciento cuarenta millones 00/100 Bolivianos)
Series en que se divide la emisión Moneda en la que se expresa la emisión Dólares Americanos 6 de enero 2023 360 días calendario a partir de la fecha de emisión. Fecha de Inmisión 1 de enero de 2024 Nominal, Anual y Fijo Gasa de interés Nominal, Anual y Fijo Casa de interés 2,60% Cantidad de Pagarés Justica de Pagarés Justica de Justica	Monto total de la emisión	
Plazo de la emisión 360 días calendario a partir de la fecha de emisión. Fecha de Vencimiento 1 de enero de 2024 Tipo de interés Nominal, Anual y Fijo Tasa de interés 2,60% Cantidad de Pagarés 3.000 VISD 1.000 (Un mil 00/100 Dólares Americanos) La presente emisión comprendida dentro del Programa estará respalda mediante una Garantía Quirografaria de la Sociedad, lo que implica que Sociedad garantizará la Emisión con todos sus bienes presentes y futuros forma indiferenciada sólo hasta alcanzar el monto total de las obligacion emergentes de la presente Emisión. Adicionalmente, la presente emisión dentro del Programa contará con el Aven forma solidaria e ilimitada, con expresa renuncia a los beneficios de excusi identificado con cédula de identidad N° 813151 CBBA, quien es mayor de edat hábil por derecho, con domicilio en la Urbanización Colinas del Urut municipio de Porongo, del Departamento de Santa Cruz, quien asume la calid de avalista de todos los Pagarés Bursátiles de la presente Emisión. Dicha calid constará en una "Declaración Voluntaria Notariada" a ser suscrita para presente emisión no reciban el pago total y definitivo, conforme las condicion establecidas, no se extinguirá el Aval otorgado por el Avalista. Los recursos monetarios obtenidos con la colocación de los Pagarés que form parte de la presente Emisión serán utilizados según el siguiente detalle: Capital de Operaciones: Como ser pago a proveedores nacionales y/o extranjeros, nacionalización de vehículos, entre otros, según el giro normal de la empresa. El plazo de utilización de los fondos obtenidos de la presente emisión será o la solución de los pocación primaria.	Series en que se divide la emisión	The state of the s
Plazo de la emisión 360 días calendario a partir de la fecha de emisión. 1 de enero de 2024 Nominal, Anual y Fijo Tasa de interés 2,50% Cantidad de Pagarés 3.000 USD 1.000 (Un mil 00/100 Dólares Americanos) La presente emisión comprendida dentro del Programa estará respalda mediante una Garantía Quirografaria de la Sociedad, lo que implica que Sociedad garantizará la Emisión con todos sus bienes presentes y futuros forma indiferenciada sólo hasta alcanzar el monto total de las obligacion emergentes de la presente emisión. Adicionalmente, la presente emisión dentro del Programa contará con el Ave en forma solidaria e ilimitada, con expresa renuncia a los beneficios de excusi u orden y división, del señor Edwin Saavedra Toledo (en lo sucesivo el Avalista identificado con cédula de identidad N° 813151 CBBA, quien es mayor de edac hábil por derecho, con domicilio en la Urbanización Colinas del Urut municipio de Porongo, del Departamento de Santa Cruz, quien asume la calid de avalista de todos los Pagarés Bursátiles de la presente Emisión. Dicha calid constará en una "Declaración Voluntaria Notariada" a ser suscrita para presente Emisión. En tanto los tenedores de todos los pagarés bursátiles de presente emisión no reciban el pago total y definitivo, conforme las condicion establecidas, no se extinguirá el Aval otorgado por el Avalista. Los recursos monetarios obtenidos con la colocación de los Pagarés que formarte de la presente Emisión será utilizados según el siguiente detalle: Como ser pago a proveedores nacionales y/o extranjeros, nacionalización de los fondos y chículos, entre otros, según el giro normal de la empresa. El plazo de utilización de los fondos obtenidos de la presente emisión será otalocación de los colocación primaria.	Moneda en la que se expresa la emisión	Dólares Americanos
Nominal, Anual y Fijo Tasa de interés Asono USD 1.000 (Un mil 00/100 Dólares Americanos) La presente emisión comprendida dentro del Programa estará respalda mediante una Garantía Quirografaria de la Sociedad, lo que implica que Sociedad garantizará la Emisión con todos sus bienes presentes y futuros forma indiferenciada sólo hasta alcanzar el monto total de las obligacion emergentes de la presente Emisión. Adicionalmente, la presente emisión dentro del Programa contará con el Av en forma solidaria e ilimitada, con expresa renuncia a los beneficios de excusi u orden y división, del señor Edwin Saavedra Toledo (en lo sucesivo el Avalista identificado con cédula de identidad N° 813151 CBBA, quien es mayor de edac hábil por derecho, con domicilio en la Urbanización Colinas del Urut municipio de Porongo, del Departamento de Santa Cruz, quien asume la calid de avalista de todos los Pagarés Bursátiles de la presente Emisión. Dicha calid constará en una "Declaración Voluntaria Notariada" a ser suscrita para presente emisión no reciban el pago total y definitivo, conforme las condicion establecidas, no se extinguirá el Aval otorgado por el Avalista. Los recursos monetarios obtenidos con la colocación de los Pagarés que forma parte de la presente Emisión serán utilizados según el siguiente detalle: Como ser pago a proveedores nacionales y/o extranjeros, nacionalización de vehículos, entre otros, según el giro normal de la empresa. El plazo de utilización de los fondos obtenidos de la presente emisión será de la definicio de la colocación primaria.	Fecha de Emisión	6 de enero 2023
Fecha de Vencimiento 1 de enero de 2024 Nominal, Anual y Fijo 2,60% Cantidad de Pagarés 3.000 USD 1.000 (Un mil 00/100 Dólares Americanos) La presente emisión comprendida dentro del Programa estará respalda mediante una Garantía Quirografaria de la Sociedad, lo que implica que Sociedad garantizará la Emisión con todos sus bienes presentes y futuros forma indiferenciada sólo hasta alcanzar el monto total de las obligacion emergentes de la presente Emisión. Adicionalmente, la presente emisión dentro del Programa contará con el Aven forma solidaria e ilimitada, con expresa reunicia a los beneficios de excusi dentificado con cédula de identidad Nº 813151 CBBA, quien es mayor de edat hábil por derecho, con domicilio en la Urbanización Colinas del Urut municipio de Porongo, del Departamento de Santa Cruz, quien asume la calid de avalista de todos los Pagarés Bursátiles de la presente Emisión. Dicha calida constará en una "Declaración Voluntaria Notariada" a ser suscrita para presente emisión no reciban el pago total y definitivo, conforme las condicion establecidas, no se extinguirá el Aval otorgado por el Avalista. Los recursos monetarios obtenidos con la colocación de los Pagarés que formi parte de la presente Emisión serán utilizados según el siguiente detalle: Capital de Operaciones: Como ser pago a proveedores nacionales y/o extranjeros, nacionalización de vehículos, entre otros, según el giro normal de la empresa. El plazo de utilización de los fondos obtenidos de la presente emisión será de la decha de inicio de la colocación primaria.	Plazo de la emisión	360 días calendario a partir de la fecha de emisión.
Aldor Nominal USD 1.000 (Un mil 00/100 Dólares Americanos) La presente emisión comprendida dentro del Programa estará respalda mediante una Garantía Quirografaria de la Sociedad, lo que implica que Sociedad garantizará la Emisión con todos sus bienes presentes y futuros forma indiferenciada sólo hasta alcanzar el monto total de las obligacion emergentes de la presente Emisión. Adicionalmente, la presente emisión dentro del Programa contará con el Aven forma solidaria e ilimitada, con expresa renuncia a los beneficios de excusi u orden y división, del señor Edwin Saavedra Toledo (en lo sucesivo el Avalista identificado con cédula de identidad N° 813151 CBBA, quien es mayor de edad hábil por derecho, con domicilio en la Urbanización Colinas del Urut municipio de Porongo, del Departamento de Santa Cruz, quien asume la calid de avalista de todos los Pagarés Bursátiles de la presente Emisión. Dicha calid constará en una "Declaración Voluntaria la presente Emisión. Dicha calid constará en una "Declaración Voluntaria Notariada" a ser suscrita para presente Emisión. En tanto los tenedores de todos los pagarés bursátiles de presente emisión no reciban el pago total y definitivo, conforme las condicion establecidas, no se extinguirá el Aval otorgado por el Avalista. Los recursos monetarios obtenidos con la colocación de los Pagarés que forma parte de la presente Emisión serán utilizados según el siguiente detalle: Capital de Operaciones: Como ser pago a proveedores nacionales y/o extranjeros, nacionalización de vehículos, entre otros, según el giro normal de la empresa. El plazo de utilización de los fondos obtenidos de la presente emisión será o 180 días calendario a partir de la fecha de inicio de la colocación primaria.	Fecha de Vencimiento	
Cantidad de Pagarés 3.000 La presente emisión comprendida dentro del Programa estará respalda mediante una Garantía Quirografaria de la Sociedad, lo que implica que Sociedad garantizará la Emisión con todos sus bienes presentes y futuros forma indiferenciada sólo hasta alcanzar el monto total de las obligacion emergentes de la presente emisión. Adicionalmente, la presente emisión dentro del Programa contará con el Aven forma solidaria e ilimitada, con expresa renuncia a los beneficios de excusi u orden y división, del señor Edwin Saavedra Toledo (en lo sucesivo el Avalista identificado con cédula de identidad N° 8.1315 (BBA, quien es mayor de edat hábil por derecho, con domicilio en la Urbanización Colinas del Urut municipio de Porongo, del Departamento de Santa Cruz, quien asume la calid de avalista de todos los Pagarés Bursátiles de la presente Emisión. Dicha calid constará en una "Declaración Voluntaria Notariada" a ser suscrita para presente Emisión. En tanto los tenedores de todos los pagarés bursátiles de presente emisión no reciban el pago total y definitivo, conforme las condicion establecidas, no se extinguirá el Aval otorgado por el Avalista. Los recursos monetarios obtenidos con la colocación de los Pagarés que forma parte de la presente Emisión serán utilizados según el siguiente detalle: Capital de Operaciones: Como ser pago a proveedores nacionales y/o extranjeros, nacionalización de vehículos, entre otros, según el giro normal de la empresa. El plazo de utilización de los fondos obtenidos de la presente emisión será o 180 días calendario a partir de la fecha de inicio de la colocación primaria.	Tipo de interés	Nominal, Anual y Fijo
La presente emisión comprendida dentro del Programa estará respalda mediante una Garantía Quirografaria de la Sociedad, lo que implica que Sociedad garantizará la Emisión con todos sus bienes presentes y futuros forma indiferenciada sólo hasta alcanzar el monto total de las obligacion emergentes de la presente Emisión. Adicionalmente, la presente emisión dentro del Programa contará con el Aven forma solidaria e ilimitada, con expresa renuncia a los beneficios de excusi u orden y división, del señor Edwin Saavedra Toledo (en lo sucesivo el Avalisti identificado con cédula de identidad Nº 813151 CBBA, quien es mayor de edat hábil por derecho, con domicilio en la Urbanización Colinas del Urut municipio de Porongo, del Departamento de Santa Cruz, quien asume la calid de avalista de todos los Pagarés Bursátiles de la presente Emisión. Dicha calid constará en una "Declaración Voluntaria Notariada" a ser suscrita para presente Emisión. En tanto los tenedores de todos los pagarés bursátiles de presente emisión no reciban el pago total y definitivo, conforme las condicion establecidas, no se extinguirá el Aval otorgado por el Avalista. Los recursos monetarios obtenidos con la colocación de los Pagarés que forma parte de la presente Emisión serán utilizados según el siguiente detalle: Capital de Operaciones: Como ser pago a proveedores nacionales y/o extranjeros, nacionalización de vehículos, entre otros, según el giro normal de la empresa. El plazo de utilización de los fondos obtenidos de la presente emisión será de la decha de inicio de la colocación primaria.	Tasa de interés	NOTE THE PROPERTY OF THE PROPE
La presente emisión comprendida dentro del Programa estará respalda mediante una Garantía Quirografaria de la Sociedad, lo que implica que Sociedad garantizará la Emisión con todos sus bienes presentes y futuros forma indiferenciada sólo hasta alcanzar el monto total de las obligacion emergentes de la presente Emisión. Adicionalmente, la presente emisión dentro del Programa contará con el Av en forma solidaria e ilimitada, con expresa renuncia a los beneficios de excusi u orden y división, del señor Edwin Saavedra Toledo (en lo sucesivo el Avalista identificado con cédula de identidad N° 813151 CBBA, quien es mayor de edar hábil por derecho, con domicilio en la Urbanización Colinas del Urut municipio de Porongo, del Departamento de Santa Cruz, quien asume la calid de avalista de todos los Pagarés Bursátiles de la presente Emisión. Dicha calid constará en una "Declaración Voluntaria Notariada" a ser suscrita para presente Emisión. En tanto los tenedores de todos los pagarés bursátiles de presente emisión no reciban el pago total y definitivo, conforme las condicion establecidas, no se extinguirá el Aval otorgado por el Avalista. Los recursos monetarios obtenidos con la colocación de los Pagarés que formiparte de la presente Emisión serán utilizados según el siguiente detalle: Capital de Operaciones: Como ser pago a proveedores nacionales y/o extranjeros, nacionalización de vehículos, entre otros, según el giro normal de la empresa. El plazo de utilización de los fondos obtenidos de la presente emisión será o 180 días calendario a partir de la fecha de inicio de la colocación primaria.	Cantidad de Pagarés	3.000
La presente emisión comprendida dentro del Programa estará respalda mediante una Garantía Quirografaria de la Sociedad, lo que implica que Sociedad garantizará la Emisión con todos sus bienes presentes y futuros forma indiferenciada sólo hasta alcanzar el monto total de las obligacion emergentes de la presente Emisión. Adicionalmente, la presente emisión dentro del Programa contará con el Av en forma solidaria e ilimitada, con expresa renuncia a los beneficios de excusi u orden y división, del señor Edwin Saavedra Toledo (en lo sucesivo el Avalisti identificado con cédula de identidad N° 813151 CBBA, quien es mayor de edac hábil por derecho, con domicilio en la Urbanización Colinas del Urut municipio de Porongo, del Departamento de Santa Cruz, quien asume la calid de avalista de todos los Pagarés Bursátiles de la presente Emisión. Dicha calid constará en una "Declaración Voluntaria Notariada" a ser suscrita para presente Emisión. En tanto los tenedores de todos los pagarés bursátiles de presente emisión no reciban el pago total y definitivo, conforme las condicion establecidas, no se extinguirá el Aval otorgado por el Avalista. Los recursos monetarios obtenidos con la colocación de los Pagarés que forma parte de la presente Emisión serán utilizados según el siguiente detalle: Capital de Operaciones: Como ser pago a proveedores nacionales y/o extranjeros, nacionalización de vehículos, entre otros, según el giro normal de la empresa. El plazo de utilización de los fondos obtenidos de la presente emisión será o talo días calendarío a partir de la fecha de inicio de la colocación primaria.	Valor Nominal	USD 1.000 (Un mil 00/100 Dólares Americanos)
Los recursos monetarios obtenidos con la colocación de los Pagarés que formi parte de la presente Emisión serán utilizados según el siguiente detalle: Capital de Operaciones: Como ser pago a proveedores nacionales y/o extranjeros, nacionalización de vehículos, entre otros, según el giro normal de la empresa. El plazo de utilización de los fondos obtenidos de la presente emisión será de 180 días calendario a partir de la fecha de inicio de la colocación primaria.	Garantía	Adicionalmente, la presente emisión dentro del Programa contará con el Ava en forma solidaria e ilimitada, con expresa renuncia a los beneficios de excusió u orden y división, del señor Edwin Saavedra Toledo (en lo sucesivo el Avalista identificado con cédula de identidad N° 813151 CBBA, quien es mayor de edad hábil por derecho, con domicilio en la Urbanización Colinas del Urubó municipio de Porongo, del Departamento de Santa Cruz, quien asume la calida de avalista de todos los Pagarés Bursátiles de la presente Emisión. Dicha calida constará en una "Declaración Voluntaria Notariada" a ser suscrita para la presente Emisión. En tanto los tenedores de todos los pagarés bursátiles de la presente emisión no reciban el pago total y definitivo, conforme las condiciones.
laro de selección de la colocación primaria.	Destino específico de los fondos y su plazo de utilización.	Capital de Operaciones: Como ser pago a proveedores nacionales y/o extranjeros, nacionalización de vehículos, entre otros, según el giro normal de la empresa. El plazo de utilización de los fondos obtenidos de la presente emisión será de
	Plazo de colocación de la emisión	160 das calendario a partir de la fecha de inicio de la colocación primaria.



SANTA CRUZ: Av. Cristo Redentor #777, entre 3er. y 4to. anillo • Telf.: 342 5227 / Av. Tres pasos al frente, entre 2do. y 3er. anillo frente a Hipermaxi • Telf.: 349 8700 / 2do. Anillo, esquina Av. Piraí • Telf.: 388 8797 / MONTERO: Doble vía Montero-Guabirá • Telf.: 922 7163 / DIVISIÓN SEMINUEVOS: Av. Cristo Redentor, 6to. Anillo • Cel.: 698 29478 / LA PAZ: Plaza Venezuela #1413 • Telfs.: 239 0930-35 / Curva de Holguín #100 • Telf.: 278 4431 / EL ALTO: Av. 6 de marzo frente a Aduana • Telf.: 282 2155-282 1103 / COCHABAMBA: Oficina Central. Av. America esq. Tupac Amaru #1632 Telf.: 479 6062 / TALLER DE SERVICIO Calle Zenon Salinas y Guillermo Viscarra #15 Telf.: 448 3490-91 POTOSÍ: Av. Circunvalación esq. Poleoducto • Cel.: 786 22654 - 758 80028 / ORURO: Calle Bolivar entre Petot y Camacho #1050 • Telfs.: 527 0847-48

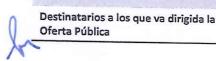
Ciento ochenta (180) días calendario, computables a partir de la Fecha de



TOYOSA

	Emisión.
Reajustabilidad del Empréstito	La presente emisión y el empréstito resultante no será reajustable.
Redención Anticipada	Los Pagarés Bursátiles que componen la presente Emisión, podrán ser redimido anticipadamente total o parcialmente, conforme a lo siguiente:
	Compras en el Mercado Secundario:
	Estas transacciones deberán realizarse en la Bolsa Boliviana de Valores S.A. deberán ser informadas como Hecho Relevante a ASFI, a la Bolsa Boliviana d Valores S.A. y al Representante Común de Tenedores de Pagarés Bursátiles más tardar al día siguiente de conocido el mismo.
	La definición sobre la realización de redención anticipada de los Pagarés Bursátiles, la cantidad de Pagarés a ser rescatados y cualquier otro aspecto qui sea necesario en relación a la redención anticipada, será definido conforme li delegación de definiciones establecida en el punto 1.2 del Acta de Junta Genera Extraordinaria de Accionistas de fecha 1 de junio de 2021, modificada por el Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 27 de julio de 2021.
	En caso de determinarse una Redención Anticipada, ésta quedará sujeta a la dispuesto por el artículo 567 del Código de Comercio.
Forma de Representación de los Valores	Mediante anotaciones en cuenta en el Sistema de Registro de Anotaciones e Cuenta a cargo de la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. ("EDV" ubicada en la Av. Arce esquina Rosendo Gutiérrez Nro. 2333, Edificio Bols Boliviana de Valores, de la ciudad de La Paz, de acuerdo a regulaciones legale vigentes.
Lugar de pago del capital e intereses	El pago de capital e intereses, se realizará en las oficinas del Agente Pagado BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa y a través de los servicios de esta entidad, e las siguientes direcciones:
	La Paz: Av. Camacho esq. c. Colón N° 1296, piso 5. Cochabamba: Calle Nataniel Aguirre N° E-198, esq. Jordán. Santa Cruz: Calle René Moreno N° 258. Sucre: Calle España N° 90
Pago de capital e intereses	El pago de capital e intereses será efectuado al vencimiento de la present emisión.
Forma de pago de capital y de intereses de la presente Emisión	 La forma de pago de capital e intereses será efectuada de la siguiente manera: El día de inicio del pago de intereses y de capital, conforme a la relación de titulares de tenedores de la presente Emisión proporcionada por la EDV, dando cumplimiento a las normas legale vigentes aplicables. De forma posterior al día de inicio del pago de intereses y de capital contra la presentación del Certificado de Acreditación de Titularidac ("CAT") emitido por la EDV, dando cumplimiento a las normas legale vigentes aplicables.
Fecha desde la cual el Tenedor del Pagaré comienza a ganar intereses	Los Pagarés Bursátiles devengarán intereses a partir de la Fecha de Emisión dejarán de generarse a partir de la fecha establecida para el pago o vencimiento de la presente Emisión. En caso de que la fecha de vencimiento fuera día feriado, sábado o domingo, e Pagaré será cancelado el primer día hábil siguiente (fecha de pago) y el monto de intereses se mantendrá a la fecha de vencimiento del Pagaré.





Inversionistas institucionales y/o particulares.

de intereses se mantendrá a la fecha de vencimiento del Pagaré.



TOYOSA

Precio de colocación:	Mínimamente a la par del valor nominal
	A la orden.
Forma de circulación de los Valores	La Sociedad reputará como titular de un Pagaré perteneciente a la presente emisión, a quien figure registrado en el Sistema de Registro de Anotaciones el Cuenta a Cargo de la EDV. Adicionalmente, los gravámenes sobre los Pagaré anotados en cuenta, serán también registrados en el Sistema a cargo de la EDV.
Modalidad de otorgamiento	A fecha fija a trescientos sesenta (360) días calendario, computables a partir de la Fecha de Emisión de la presente Emisión dentro del Programa.
Modalidad de colocación Primaria	"A mejor esfuerzo"
Forma de pago en Colocación Primaria	El pago proveniente de la colocación primaria de la presente emisión, se efectuará en efectivo.
Forma de Cálculo de los intereses	El cálculo será efectuado sobre la base del año comercial de trescientos sesenta (360) días. La fórmula para dicho cálculo se detalla a continuación: VCi = VN * (Ti *PI / 360)
	Dónde: VCi = Monto de los intereses en el periodo i VN = Valor Nominal Ti = Tasa de interés nominal anual PI = Plazo del pagaré (número de días calendario) Donde i representa el periodo
Calificación de Riesgo	El Programa de emisiones de Pagarés Bursátiles TOYOSA IV, cuenta con la siguiente calificación de riesgo: N-1: Corresponde a aquellos valores que cuentan con una alta capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada de forma significativa ante posibles cambios en el emisor, en el secto al que pertenece o en la economía.
Entidad Calificadora de Riesgo	Calificadora de Riesgo Pacific Credit Rating S.A. (PCR S.A.)
Procedimiento de colocación primaria y mecanismo de negociación	Mercado Primario Bursátil a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A.
Agencia de Bolsa encargada de la Estructuración de la presente Emisión	BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa
Agente Colocador y Pagador	BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa
Provisión para el pago de capital e intereses	La Sociedad deberá depositar los fondos necesarios para el pago de capital e intereses, con la menos un día hábil de anticipación a la fecha establecída para el pago en una cuenta que al efecto designe el Agente Pagador.
Bolsa en la que se inscribirá la presente Emisión	Bolsa Boliviana de Valores S.A.
Frecuencia y forma en que se comunicarán los pagos a los Tenedores de Pagarés con la indicación del o de los medios de prensa de circulación nacional a utilizar	Los pagos de intereses y capital serán comunicados a los Tenedores de Pagarés a través de avisos en un órgano de prensa o periódico de circulación nacional, según se vea por conveniente, con al menos un día de anticipación a la fecha establecida para el pago.
Regla de determinación de Tasa de Cierre o adjudicación en colocación primaria:	Según lo señalado en el Artículo VI.22, punto I, inciso c), numeral 1) del Reglamento Interno de Registro y Operaciones de la Bolsa Boliviana de Valores S.A. (BBV), la regla de determinación de tasa de cierre o adjudicación en colocación primaria para la presente Emisión será la siguiente: Tasa Discriminante: La Tasa de Cierre es la Tasa ofertada por cada postor









dentro del grupo de Posturas que completen la cantidad ofertada.

Sin perjuicio de lo señalado, en caso de Colocación Primaria bajo los procedimientos de Contingencia de la BBV, se seguirá las reglas de adjudicación dispuestas en el Anexo 1 del Reglamento Interno de Registro y Operaciones de

Las demás características y condiciones de la presente Emisión se encuentran detalladas en el Prospecto Marco del Programa de Emisiones de Pagarés Bursátiles TOYOSA IV.

la BBV.

Carlos Castro Bustamante Gerente Nal. Adm. Financiero TOYOSA S.A. Geronimo Melean Eterovic Vicepresidente TOYOSA S.A.